CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-00X-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	**XXXXXXXXXXXX**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **XXXXXXXXXX**
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: MEDIANTE PAGOS PARCIALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, HASTA EL 90 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 10 % RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **PARAGRAFO PRIMERO:** PARA EL CASO DE LA PRIMERA ACTA PARCIAL SE DEBERÁ PRESENTAR UN AVANCE DEL PROYECTO SUPERIOR AL 30% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL SERÁ REQUERIDO CERTIFICADO DE CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE CONSTE EXPRESAMENTE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, INFORME DEL SUPERVISOR, ENTRADA A ALMACÉN DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR, HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE, CERTIFICADO DE CUMPLIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR. **PARÁGRAFO TERCERO** PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, INFORME DEL SUPERVISOR, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL EMITIDO POR EL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONFIRME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 510 DE 2003 Y DEMÁS A QUE HAYA LUGAR, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO CUARTO:** EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** EN LOS CONTRATOS QUE SE INVOLUCRE PERSONAL PARA SU EJECUCIÓN DEBERÁ APORTAR LA EVIDENCIA DE PAGO DE APORTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VINCULACIÓN DEL PERSONAL AL SGSS, PARA EL EFECTO DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) PLANILLA ASISTIDA B) COPIA DEL DOCUMENTO DE VINCULACIÓN A LA PLANILLA COMO INDEPENDIENTE. PARA EL EFECTO DEBERÁ ACREDITARSE EL IBC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **SEXTA:** EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE TENGA QUE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, POR LO CUAL NO HABRÁ LUGAR A RECONOCIMIENTO ADICIONAL ALGUNO, EXCEPTUANDO LA FUERZA MAYOR Y EL CASO FORTUITO. **NOTA**: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL **CONTRATISTA,** CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE, O NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TÉRMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-00X-2025

	AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LA PRESENTE MODALIDAD DE SELECCIÓN ES DE **CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** CUMPLIR A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. **2.** RESPONDER POR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO **3.** ACATAR LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS PROCESALES. **4.** DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATANTE EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **5.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA AL CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO. **6.** CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA OFERTA Y EL CONTRATO. **7.** PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN QUE EVIDENCIE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y EVIDENCIARLAS CONFORME LO SOLICITADO, DICHO INFORME PODRÁ SER PARCIAL O FINAL, DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. **8.** SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. **9.** PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY Y EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA EL DECRETO 1273 DE 2018 QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A HACER LAS DEDUCCIONES DIRECTAMENTE. **10.** SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS OBLIGACIONES POSEA Y QUE INVOLUCREN O PERTENEZCAN AL CONTRATANTE. **11.** LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** REALIZAR REUNIÓN INICIAL CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A EJECUTAR, ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. **PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:** **A.** ACTA DE REUNIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES. **B.** PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERVISOR. **C.** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **D.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN. **2.** REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL Y ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS, PECUARIOS O PISCÍCOLAS, EL CUAL SE DIRIGIRÁ A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO, LAS CUALES SERÁN PRIORIZADAS DE ACUERDO CON UNA SERIE DE CRITERIOS QUE SERÁN DESCRITOS A CONTINUACIÓN: **A.** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, REALIZARÁ INVITACIÓN FORMAL A CADA PEQUEÑO PRODUCTOR CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN: AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS). **B.** LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEBEN ENVIAR EN RESPUESTA AL COMUNICADO

	DE INVITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA Y REQUERIDA EN DICHO COMUNICADO, CONSISTENTE EN: - CERTIFICADO DE PEQUEÑO PRODUCTOR EXPEDIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. - COPIA DE CÉDULA AMPLIADA AL 150%. - ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM DE CADA PEQUEÑO PRODUCTOR. - CERTIFICADO DE TENENCIA DEL TERRENO (SANA POSESIÓN, ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) Y USO DE SUELO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER APORTADA POR CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **C.** UNA VEZ APORTADA LA INFORMACIÓN POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ASPIRANTES A SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE MONTERÍA SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS LÍNEAS AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS), EN DONDE SERÁN PRIORIZADOS LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS: • CONTAR CON NIVEL DE SISBEN VIGENTE ENTRE A Y B. • NO HABER TENIDO BENEFICIO DURANTE EL AÑO ANTERIOR DE ALGÚN OTRO PROYECTO PRODUCTIVO. • TENER UNA EXTENSIÓN DE TERRENO NO MAYOR DE 2.0 HECTÁREAS, EL CUAL DEBE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN A NOMBRE DEL BENEFICIARIO POSTULADO O DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA TENENCIA DEL TERRENO, Y DEBE CONTAR CON LA DETERMINACIÓN EXACTA DEL PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS RESPECTIVAS. PRIORIZANDO AQUELLOS POSIBLES BENEFICIARIOS QUE HAGAN PARTE DE ESTAS POBLACIONES: • JOVEN RURAL • MUJER RURAL CABEZA DE FAMILIA • PERSONA CON DISCAPACIDAD • VICTIMA FINALMENTE, SE DEBERÁ DIGITALIZAR LA INFORMACIÓN ALLEGADA, CREANDO UNA BASE DE DATOS POR CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO PARA POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO UN FILTRO FINAL CON EL FIN DE OBTENER LOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS, LOS CUALES SE CONCERTARÁN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. DEBERÁ ENTREGARSE UN INFORME QUE DÉ CUENTA DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y PISCÍCOLAS. **PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:** **A.** LISTADO CON NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA, TELÉFONO Y FIRMA DE LOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS. **B.** FOTOCOPIA DE CÉDULA, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM, CERTIFICADO DE PEQUEÑO PRODUCTOR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, TENENCIA DEL TERRENO (SANA POSESIÓN, ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) Y CERTIFICADO DE USO DEL SUELO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS DEL PROYECTO. **C.** INFORME DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LOS BENEFICIARIOS ESCOGIDOS EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN: AGRÍCOLA (445 BENEFICIARIOS), PECUARIA (200 BENEFICIARIOS) Y PISCÍCOLAS (200 BENEFICIARIOS), DICHO INFORME DEBE SER

ELABORADO POR EL ASESOR DEL PROYECTO Y AVALADO POR SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, EL CUAL SERÁ EL ASESOR DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO PARA HACER SEGUIMIENTO, ARTICULACIÓN, MONITOREO, ELABORACIÓN, ENTREGA DE INFORMES, VISITAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA MAGISTER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS, CON TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA AGRONÓMICA.	-	1	5 MESES

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** PLAN DE TRABAJO REALIZADO QUE INCLUYA: CRONOGRAMA DE TRABAJO, METODOLOGÍA A UTILIZAR, COMUNIDADES A INTERVENIR, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LUEGO DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN. **C.** LAS ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS (POR LO MENOS UNA AL INICIO Y OTRA AL FINAL). **D.** LISTADO DE ASISTENCIA DE CADA UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS. **E.** INFORME EJECUTIVO PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE INCLUYAN DIEZ (10) FOTOGRAFÍAS FULL COLOR, POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

4. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 445 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- REALIZAR LA EVALUACIÓN, MANEJO Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS FITOSANITARIOS EN LOS CULTIVOS.
- DESARROLLAR CONOCIMIENTOS APLICADOS EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
- REALIZAR EL ANÁLISIS E INFORME DE LA ORTOFOTO DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD N° 11.

B) GARANTIZAR SEIS (6) PROFESIONALES INGENIEROS AGRÓNOMOS.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE TREINTA (30) VISITAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 890 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS 445 PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON EL PROYECTO (2 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- MANEJO FITOSANITARIO Y PRODUCTIVO DE SUS CULTIVOS.
- PLAN DE FERTILIZACIÓN, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES (MIPE)
- PLAN MANEJO AMBIENTAL
- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).

ADICIONALMENTE, LOS SEIS (6) PROFESIONALES AGRÍCOLAS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 445 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS AGRÍCOLAS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.

- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO, DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y/O CIENCIAS AGRONÓMICAS Y/O FITOSANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	6	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO **B.** FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS TREINTA (30) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA PROFESIONAL QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **D.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **E.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADOS DE LAS 900 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES EN LA LÍNEA AGRÍCOLA.

5. HACER ENTREGA DE 445 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS AGRÍCOLAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN TOTAL, A PEQUEÑOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS, DIVIDIDOS ASÍ:

A) 225 PAQUETES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MAÍZ. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SEMILLAS DE MAÍZ VARIEDAD AMARILLO	BOLSA DE 5 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
2	ABONO ORGÁNICO	BULTO DE 40 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	FERTILIZANTE QUÍMICO	BULTO DE 40 KILOS	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	INSECTICIDAS LIQUIDO (CYPERMETRINA)	LITRO	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	HERBICIDAS LIQUIDO (GLIFOSATO)	LITRO	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	MACHETE CONVENCIONAL	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
7	LIMA	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
8	BOMBA DE FUMIGACIÓN DE ESPALDA DE 20 LITROS	UNIDAD	225 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

B) 220 PAQUETES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE YUCA. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SEMILLAS DE YUCA	UNIDAD	880.000 (4.000 POR BENEFICIARIO)	-
2	ABONO ORGÁNICO	BULTO DE 40 KILOS	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	FERTILIZANTE QUÍMICO	BULTO DE 40 KILOS	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	INSECTICIDAS LIQUIDO (CYPERMETRINA)	LITRO	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	HERBICIDAS LIQUIDO (GLIFOSATO)	LITRO	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	MACHETE CONVENCIONAL	UNIDAD	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
7	LIMA	UNIDAD	220 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
8	BOMBA DE FUMIGACIÓN DE	UNIDAD	220	-

	ESPALDA DE 20 LITROS		(1 PARA CADA BENEFICIARIO)	

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

6. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN VETERINARIA CON TÍTULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- REALIZAR LA EVALUACIÓN, MANEJO Y SOLUCIÓN DE ENFERMEDADES AVIARES.
- DESARROLLAR CONOCIMIENTOS APLICADOS EN BUENAS PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LAS GRANJAS DE REPRODUCCIÓN AVIAR.

B) GARANTIZAR CUATRO (4) PROFESIONALES EN VETERINARIA.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE TREINTA (30) VISITAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 600 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON EL PROYECTO (3 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), PARA EL MANEJO DE ESPECIES MAYORES Y MENORES (AVES, BOVINOS, PORCÍCOLAS, OVINO-CAPRINO, ENTRE OTROS). ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- PLAN DE ALIMENTACIÓN Y MANEJO SANITARIO
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS.

ADICIONALMENTE, LOS CUATRO (4) PROFESIONALES PECUARIOS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 200 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS PECUARIOS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.
- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN VETERINARIA CON TÍTULO POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 24 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN VETERINARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	4	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** FORMATOS DEBIDAMENTE

SUSCRITO POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS TREINTA (30) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PRODUCTOR QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **D.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **E.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADO DE LAS 600 ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES EN LA LÍNEA PECUARIA.

7. ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS QUE CONTENGAN LOS INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	POLLOS DE ENGORDE DE 7 DÍAS DE NACIDO	UNIDAD	10000 (50 POR BENEFICIARIO)	-
2	CONCENTRADO 45 PARA POLLOS DE INICIO	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
3	CONCENTRADO 35 PARA POLLOS DE LEVANTE	BULTO DE 40 KG	800 (4 POR BENEFICIARIO)	-
4	CONCENTRADO 25 PARA POLLOS DE ENGORDE	BULTO DE 40 KG	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	BEBEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS 8 LITROS MANIJA	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	COMEDEROS PLÁSTICOS PARA POLLOS TOLVA ROJA 12 KG	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR, QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

8. GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO SUFICIENTE PARA ASISTIR A LOS 200 PEQUEÑOS PRODUCTORES PISCÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LOS CINCO (5) MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO REQUERIDO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

A) GARANTIZAR UN (1) PROFESIONAL EN ACUICULTURA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y TENDRÁ A CARGO PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

- FORMULAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DEL BUEN USO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LÍNEA ACUÍCOLA.

B) GARANTIZAR CINCO (5) PROFESIONALES ACUÍCOLAS.

ESTE GRUPO HUMANO REQUERIDO DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE VEINTICUATRO (24) VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA CADA PROFESIONAL, PARA UN TOTAL DE 600 VISITAS, DIRIGIDAS A LOS DOSCIENTOS (200) PEQUEÑOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS BENEFICIARIOS CON EL PROYECTO (3 ASISTENCIAS TÉCNICAS POR BENEFICIARIO), ASISTIÉNDOLOS EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS.
- AHORRO Y USO EFICIENTE DEL ALIMENTO.
- PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.
- ACTIVIDADES DE COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN.

ADICIONALMENTE, LOS CINCO (5) PROFESIONALES ACUÍCOLAS DURANTE LOS CINCO (5) MESES, DEBEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- COORDINAR LA ENTREGA DE 200 PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS ACUÍCOLAS.
- PRESENTAR INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO ADECUADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS ENTREGADAS.
- RECEPCIONAR, FILTRAR, REVISAR Y TABULAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCTO DE LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES EJECUTIVOS PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- APOYAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN ACUICULTURA CON TÍTULO DE POSTGRADO EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA	-	1	5 MESES
2	PROFESIONAL EN ACUICULTURA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA	-	5	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: **A.** FORMATOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ASISTENCIA DE LAS VEINTICUATRO (24) ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL. **B.** REGISTRO FOTOGRÁFICO POR PRODUCTOR QUE EVIDENCIE LAS VISITAS REALIZADAS. **C.** SISTEMATIZACIÓN Y ENTREGA DE BASE DE DATOS EN LA CUAL INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN CAMPO. **D.** INFORME FINAL EVIDENCIANDO EL PROCESO Y RESULTADOS DE LAS 600 ASISTENCIAS, ASÍ COMO EL PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS.

9. ENTREGAR 200 PAQUETES A CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	ALEVINOS DE CACHAMA	ALEVINOS DE CACHAMA (BOLSA DE 500 UND)	400 (2 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
2	ALEVINOS DE BOCACHICO	ALEVINOS DE BOCACHICO (BOLSA DE 500 UND)	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	
3	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
4	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
5	ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 34	BULTO DE 40 KG	800 (4 PARA CADA BENEFICIARIO)	-
6	BÁSCULA ANALÓGICA COLGANTE 60 LB CON PLATO 38 CM	UNIDAD	200 (1 PARA CADA BENEFICIARIO)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: **A.** CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **B.** ACTAS DE ENTREGA POR PRODUCTOR, QUE INCLUYA LISTADO DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL. **C.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ENTREGA REALIZADA EVIDENCIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

10. CONTRATAR TRES (3) TÉCNICOS AGROPECUARIOS, DURANTE CINCO (5) MESES, QUIENES DEBERÁN BRINDAR APOYO A LOS PROFESIONALES DURANTE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS, QUIENES ASISTIRÁN UNA DE LAS TRES LÍNEAS OBJETOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE MANERA: AGRÍCOLA (1 TÉCNICO), PECUARIA (1 TÉCNICO) Y PISCÍCOLA (1 TÉCNICO). ESTOS DEBERÁN APOYAR EN LA

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y BRINDAR APOYO EN LA LOGÍSTICA DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS, ASÍ COMO ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	TÉCNICO EN EL ÁREA AGROPECUARIA, QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA.	-	3	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR: A. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DE ACUERDO CON EL PERFIL EXIGIDO. **B.** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES INTEGRALES DE INSUMOS.

11. PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOGRAMETRÍA USANDO CÁMARAS TERMOGRÁFICAS, RGB O MULTIESPECTRAL DE ALTA DEFINICIÓN, EL CUAL CONSISTE EN REALIZAR FOTOGRAFÍAS AÉREAS TOMADAS POR DRONES PARA CREAR MODELOS TRIDIMENSIONALES (3D) DE TERRENOS Y HACER LA MEDICIÓN DEL ÁREA SEMBRADA DEL CULTIVO PARA 5.000M^2 DE CADA PREDIO.

ESTE SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO A 50 BENEFICIARIOS DE LOS 225 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ, LOS CUALES SERÁN PREVIAMENTE CARACTERIZADOS, TENIENDO EN CUENTA LA PROXIMIDAD GEOGRÁFICA ADECUADA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE LOS DRONES PUEDAN VOLAR SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN, PREVIA CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

UNA VEZ SELECCIONADOS LOS 50 PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE LE REALIZARÁ UN VUELO A CADA PREDIO, EN EL CUAL SE HARÁ LA MEDICIÓN Y UN LEVANTAMIENTO ALTIMÉTRICO DEL MISMO, QUE AYUDARÁ A ENTENDER MEJOR LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO.

ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN CUATRO VUELOS EN LOS 50 TERRENOS RESPECTIVOS, PARA UN TOTAL DE 200 VUELOS, DURANTE LOS CINCO MESES DEL PROYECTO Y SE DEBERÁ ENTREGAR UNA ORTOFOTO MULTIESPECTRAL (UNA IMAGEN AÉREA DIGITAL) Y UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA QUE SE OBTENGA AL FINAL DE LOS VUELOS PARA CADA PRODUCTOR DEL PREDIO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	SERVICIO DE FOTOGRAMETRÍA: MEDICIÓN DEL PREDIO, LEVANTAMIENTO ALTIMÉTRICO MEDIANTE VUELO DE UN DRON Y ENTREGA DE LA ORTOFOTO DEL PREDIO DELIMITADO. DRON MULTIESPECTRAL CON REGISTRO ANTE LA AEROCIVIL Y PÓLIZA DE SEGURO. OPERADOR UAS CERTIFICADO ANTE LA AEROCIVIL, CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. CÁMARA RGB DE 20 MP CON SENSOR CMOS 4/3. CÁMARA MULTIESPECTRAL CON CUATRO SENSORES DE 5 MP (VERDE, ROJO, BORDE ROJO E INFRARROJO CERCANO). SENSOR DE LUZ SOLAR INTEGRADO, QUE MEJORA LA PRECISIÓN DE LOS DATOS REFLEJADOS. SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GNSS MULTIBANDA CON RTK, PARA GEORREFERENCIACIÓN DE ALTA PRECISIÓN. AUTONOMÍA DE VUELO DE HASTA 43 MINUTOS. COMPATIBILIDAD CON SOFTWARE ESPECIALIZADO	UNIDAD	50	1 MES

	COMO DJI TERRA Y OTROS, PARA PROCESAMIENTO DE DATOS, FOTOGRAMETRÍA Y GENERACIÓN DE ORTOFOTOS.			
2	VUELO PERIÓDICO PARA EL ANÁLISIS DE CULTIVO CON DRONES DE SENSORES MULTIESPECTRALES.	UNIDAD	200	4 MESES

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. INFORME DEL ANÁLISIS DE LA ORTOFOTO EMITIDO POR EL PROFESIONAL ESPECIALISTA AGRÓNOMO DE LA ACTIVIDAD N° 4 ENCARGADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.
C. ORTOFOTO MULTIESPECTRAL QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA, CON ACTAS DE ENTREGA DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL BENEFICIARIO Y EL PROFESIONAL QUE EFECTÚA LA ASISTENCIA TÉCNICA.
D. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EVIDENCIANDO LA ENTREGA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.
E. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DRONES EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL RAC 100.

12. GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRES (3) TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO A CARGO DE LOS PROFESIONALES DE CADA ÁREA Y PREVIAMENTE MENCIONADOS EN LAS ACTIVIDADES 4, 6 Y 8, DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, LOS CUALES COMPRENDERÁN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: **1.** ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA; **2.** COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; **3.** GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES; **4.** INOCUIDAD Y CALIDAD.

LAS 4 TEMÁTICAS SE DESARROLLARÁN EN 3 TALLERES CONFORMADOS POR 16 GRUPOS DIVIDIDOS ASÍ: 15 GRUPOS DE 53 PERSONAS Y 1 GRUPO DE 50 PERSONAS, PARA UN TOTAL DE 16 JORNADAS POR TALLER, BENEFICIANDO A 845 PEQUEÑOS PRODUCTORES.

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CONVOCATORIA Y EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LAS JORNADAS DE CADA TALLER, PREVIA CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. SE DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN FINAL POR PARTICIPANTE QUE EVIDENCIE LOS RESULTADOS LOGRADOS CON EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GESTIÓN FINANCIERA QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN ORGANIZATIVA.**	-	1	16 JORNADAS
2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN GERENCIA AMBIENTAL QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN; Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.**	-	1	16 JORNADAS
3	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA CON TÍTULO DE POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS QUE DEMUESTRE DE 0 A 48 MESES DE EXPERIENCIA. PARA LA JORNADA DE **INOCUIDAD Y CALIDAD**.	-	1	16 JORNADAS
4	ALQUILER DE VIDEO BEAM 2500 LÚMENES (4 HORAS)	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
5	ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
6	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATROTALLERES)	48 JORNADAS

7	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADOR PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W-ESPACIO ABIERTO Y CERRADO)	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
8	ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
9	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	-	1 PARA LAS 48 JORNADAS (COMPRENDEN EL DESARROLLO DE LOS CUATRO TALLERES)	48 JORNADAS
10	REFRIGERIO MENÚ: 1 SANDWICH O WRAP DE JAMÓN Y QUESO (200G) FRUTA PICADA (50G). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML	UNIDAD	2535 (PARA 845 PERSONAS X 3 TALLERES)	-
11	ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS INCLUYE VASOS)	UNIDAD	26 (PARA 845 PERSONAS X 3 TALLERES)	-

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR:

A. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE. **B.** CERTIFICADO DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. **C.** LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES POR CADA UNA DE LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO REALIZADAS, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA, NOMBRES, APELLIDOS, NÚMERO DE CÉDULA, TELÉFONO Y FIRMA DE LOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) PEQUEÑOS PRODUCTORES. **D.** MATERIAL FOTOGRÁFICO (MÍNIMO 3 FOTOS POR CADA JORNADA) QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR JORNADA REALIZADA. **E.** INFORME QUE CONTENGA EL CONTENIDO DE LAS TEMÁTICAS DESARROLLADAS, LA EVALUACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y UN DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PEQUEÑO PRODUCTOR (DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZA CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN SUS LÍNEAS PRODUCTIVAS: AGRÍCOLA, PECUARIA Y PISCÍCOLA, SUSTENTADO EN LA CANTIDAD DE PRODUCTO GENERADO ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA) CON RECOMENDACIONES. **F.** CERTIFICADO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL LUGAR DONDE SE VAYA A REALIZAR LA ACTIVIDAD.

13. GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL, CON TRES (3) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN ZONA RURAL Y URBANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DICHO SERVICIO. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR, PEAJES), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN
1	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR, PEAJES). PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	-	3	5 MESES

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:
A) PLANILLAS DE DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO. **B)** EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

14. PRESENTAR UN INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS; EL CUAL DEBERÁ CONTENER MÍNIMO: INTRODUCCIÓN,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-00X-2025

<table>
<tr><td></td><td>JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS, LISTADOS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, DIAGNÓSTICO QUE CONTENGA: A) ANÁLISIS DE LOS DATOS; B) INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN; C) EVALUACIÓN, D) CONCLUSIONES; E) RECOMENDACIONES. ANEXOS: FORMATOS UTILIZADOS, BASE DE DATOS. COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES ASIGNADAS; EN AQUELLOS CASOS EN DONDE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS INICIALES DESISTA DE CONTINUAR RECIBIENDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ REEMPLAZAR DICHO BENEFICIARIO CON ALGUNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS BASES DE DATOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR:
A. INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONTENGA MÍNIMO: INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DIAGNÓSTICO QUE CONTENGA: A) ANÁLISIS DE LOS DATOS; B) INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN; C) EVALUACIÓN, D) CONCLUSIONES; E) RECOMENDACIONES. ANEXOS: FORMATOS UTILIZADOS, BASE DE DATOS. COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).</td></tr>
<tr><td>**CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**</td><td>EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: **1)** EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO; **2)** RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; **3)** EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE; **4)** SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA; **5)** CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.</td></tr>
<tr><td>**CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**</td><td>LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LO CUAL PODRÁ CONTAR CON APOYO A LA SUPERVISIÓN.</td></tr>
<tr><td>**CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES**</td><td>**1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, QUE AMPARE:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES. (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO. (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>a. **CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
c. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
d. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-00X-2025

	NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421
CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA LP-SDEM-00X-2025

	ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Profesional Universitario OC

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC